rrp/cga
S.22ª/373ª

Oficio N° 20.406

VALPARAÍSO, 7 de mayo de 2025

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, a solicitud del diputado Cristián Araya Lerdo de Tejada, acordó remitir a la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, para su discusión, votación e informe, en carácter de comisión técnica, el proyecto de ley que establece la obligación de incorporar la debida diligencia en derechos humanos a las empresas que operen en territorio nacional, correspondiente al boletín N° 17.520-17, inicialmente asignado a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

LUIS ROJAS GALLARDO
Secretario General (A) de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO; MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA; PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO
CC/COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS